



GOBIERNO DE EL SALVADOR

CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA



SOLICITUD DE INSCRIPCION PROFESIONAL

Yo, _____ de _____ años de edad, residiendo en _____ (Dirección personal)



con Teléfonos_____. Graduado de la Universidad_____, como_____, en la fecha _____.

Lugar de trabajo_____ y cargo que desempeña:_____. Dirección_____. Teléfono_____.

Atentamente solicito a ustedes, se me inscriba en los Registros respectivos de forma PERMANENTE y juro solemnemente que respetaré y cumpliré las disposiciones del Código de Salud, sus Reglamentos, así como las leyes vigentes y futuras relacionadas con la Salud.

San Salvador, _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Nº DUI: _____

Correo para recibir notificaciones: _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA JVPQF

ACTA DE SESION No. _____ DE FECHA _____ La Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, teniendo presente la información presentada por el interesado y considerando la legalidad de la documentación adjunta a la presente, RESUELVE: DENEGAR___AUTORIZAR___LA INSCRIPCION PERMANENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICA Y SE AGREGA AL LIBRO DE REGISTRO DE PROFESIONALES CON EL No._____.

PRESIDENTE

SECRETARIO

-Formato modificado y autorizado por Junta Directiva en Sesión No.48 de fecha 24/05/2018. -Se agregan cambios autorizados en Sesión 12/2019 de fecha 28/03/2019, en cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).



CONSEJO SUPERIOR
DE SALUD PÚBLICA



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICA

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PERMANENTE

- 1) Llenar solicitud de inscripción.
- 2) Título universitario, original y fotocopia.
- 3) Originales y copias de Certificaciones de registro y Auténticas extendidas por el Ministerio de Educación.
- 4) Constancia original de realización de Horas Sociales.
- 5) Fotocopias de DUI y NIT ampliadas al 150%
- 6) Partida de Nacimiento original y con fecha reciente.
- 7) 3 Fotografías tamaño cédula en **blanco y negro**, con medidas 4.5 x 3.5 cm., en papel grueso granulado, no de minuto, no digitales, no escaneadas.
- 8) Por este trámite cancelará \$19.99 + costo del sello, y deberá presentar fotocopia del recibo de cancelación.
- 9) El costo para la elaboración del sello es de: \$7.00, \$10.00 ó \$12.00 dólares, según modelo que elija, y el cual será elaborado en esta Institución.

NOTA:

- a) La documentación deberá ser ordenada de conformidad a los numerales anteriores, y ser presentada en un **FOLDER TAMAÑO CARTA DE COLOR NATURAL, CON SU RESPECTIVO FASTENER.**
- b) Si su estado civil sufre alguna modificación posteriormente a esta inscripción, deberá presentar su Documento Único de Identidad vigente, para poder actualizar información en nuestra base de datos y proceder al cambio de sello.